

Resolución Directoral Regional

N° 099- 2023-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 09 MAR 2023

VISTO:

La Nota de Coordinación N° 121-2023-GRSM/DRASAM/DDCA; de fecha 09 de marzo del 2023; Informe N° 005-2023-GRSM/DRASAM/OPyEA-UEI, de fecha 09 de marzo del 2023 y Memorándum N° 88-2023-GRSM/DRASAM, de fecha 09 de marzo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto: Nota de N° 121-2023-GRSM/DRASAM/DDCA; de fecha 09 de marzo del 2023, la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria, remite el Plan Operativo Anual 2023- II ENERO- DICIEMBRE, para su revisión por la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria, la que luego de efectuar la revisión expide el Informe N° 005-2023-GRSM/DRASAM/OPyEA-UEI, de fecha 09 de marzo del 2023, señalando que el POA 2023 II ENERO- DICIEMBRE del Proyecto: "*Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Arroz en las 10 Provincias del Departamento de San Martín*", con Código de Inversión N° 2512789, se encuentra debidamente articulado al PEI 2021-2025 y al PDRC al 2030 en su componente Economía Diversificada, Competitividad y Empleo, por lo que emite Opinión Técnica Favorable para su aprobación con acto resolutivo del POA 2023-II ENERO- DICIEMBRE, con un presupuesto total de **UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE Y 50/100 SOLES (S/. 1'083,307.50)**, para el inicio de sus actividades en pro del desarrollo agropecuario en la Región San Martín.

Que, el objetivo del proyecto es la alta producción y comercialización en la cadena de valor de arroz en las 10 Provincias de la Región San Martín.

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, luego de analizado el Expediente del POA 2023-II ENERO- DICIEMBRE del Proyecto: "*Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Arroz en las 10 Provincias del Departamento de San Martín*", con Código de Inversión N° 2512789, emite el Memorándum N° 88-2023-GRSM/DRASAM, de fecha 09 de marzo del 2023, autorizando la emisión de la presente Resolución, aprobando el Plan Operativo Anual 2023 II ENERO-DICIEMBRE, por el monto de **UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE Y 50/100 SOLES (S/. 1'083,307.50)**.

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2023-GRSM/GR, de fecha 03 de Enero del 2023, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Asesoría Legal, Planeamiento y Estadística Agraria, Oficina de Gestión Presupuestal, Oficina de Gestión Administrativa, Dirección de Operaciones Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.



Resolución Directoral Regional

N° 099- 2023-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 09 MAR 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-II ENERO- DICIEMBRE, del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Arroz en las 10 Provincias del Departamento de San Martín", con Código de Inversión N° 2512789; con un presupuesto de UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE Y 50/100 SOLES (S/. 1'083,307.50), conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Presupuesto Año 2023		
	Descripción	Ppto Año 2023
Componente I.	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico para el Manejo Integral del Cultivo	0.00
Acción 1.1.	Desarrollo de Capacidades Técnicas Especializadas a Profesionales	0.00
Acción 1.2.	Asistencia Técnica para el Manejo Integral del Cultivo	0.00
Componente II.	Adopción de Tecnologías Innovadoras	0.00
Acción 2.1.	Adopción de Tecnologías Innovadoras	0.00
Componente III.	Producción, Promoción y Validación de Semillas	835,927.50
Acción 3.1.	Implementación de Campos Semilleros	36,977.50
Acción 3.2.	Implementación de Parcelas para Validación de Nuevas Líneas	50,950.00
Acción 3.3.	Equipamiento para Cosecha y Calidad de Grano de Arroz	510,000.00
Acción 3.4.	Adecuado Manejo en Parcelas Demostrativas	238,000.00
Componente IV.	Fortalecimiento Organizacional para la Gestión Empresarial	0.00
Acción 4.1.	Conocimientos en Gestión Empresarial	0.00
Acción 4.2.	Mayores Capacidades en Gestión Comercial	0.00
Acción 4.3.	Elaboración de Planes de Negocios para Fondos Concursables	0.00
	Costos Directos	835,927.50
	Gestión del Proyecto (12.46%)	247,380.00
	Valor Referencial	1,083,307.50
	Supervisión (05.01%)	0.00
	Expediente Técnico o Estudio Definitivo	0.00
	Liquidación	0.00
	Costo Total de la Inversión (S/.)	1,083,307.50

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente conforme

a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Roaldo López Fulca
DIRECTOR REGIONAL